

Congreso de la
Sociedad Española de Contactología
Madrid 2019

**“Las lentes de contacto en las
clínicas oftalmológicas:
la legalidad actualizada”**

Manuel Marcos Robles

Clínica “Las Claras”

Salamanca

Problema número 1

No podemos prescribir y vender en la actividad médica de la consulta

Legislación:

Los profesionales sanitarios no pueden prescribir y vender

Ley 29/2006, 26 julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios

Real Decreto 1/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (Art.4, 1)

Manuel Marcos Robles

Salamanca 2019

Problema número 2

No podemos expedir facturas con IVA

“a los beneficiarios de Muface, Isfas, Mugeju, Ayuntamientos... les ponen problemas para abonarles ayudas por las facturas emitidas sin IVA...”

Consulta médica exenta de IVA:

art. 20.1.3 Ley 37/1992, 28 de diciembre

Problema número 3

Concepto de “aportar material necesario”

Colocación de lente de contacto terapéutica...

(Lente intraocular implantada)

Se ofrecen cajas/paquetes (o unidades en sus envases) que podrían ser devueltas o utilizadas por otras personas diferentes del paciente a quien se prescriben tras su estudio diagnóstico y adaptación

Manuel Marcos Robles

Salamanca 2019

Problema número 4

No podemos tener una óptica ni concertada

Legislación:

La legislación española prohíbe la venta por correspondencia y por procedimientos telemáticos de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción

Ley 29/2006, 26 julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (últ. Modificación 25jul2015)

(art 3, punto 5)

Manuel Marcos Robles

Salamanca 2019

Solución:

Sociedad creada para la venta con CIF diferente del de la actividad de la consulta

Legislación:

IVA de LcC: 10%

(hasta que llegue una inspección y nos apliquen un criterio diferente)

Congreso de la
Sociedad Española de Contactología
Madrid 2019

MUCHAS GRACIAS

Manuel Marcos Robles

Salamanca 2019